

Jurisprudencia

CSJN: Estado Nacional (Estado Mayor General del Ejército) e/ Mendoza, Provincia de s/ acción declarativa de inconstitucionalidad

Con voto dividido, la CSJN hizo lugar a la demanda incoada por el Estado Nacional -Ejército Argentino- contra la Provincia de Mendoza y declaró la inconstitucionalidad de las leyes locales 6200 y 7422, que habían establecido el carácter de "Área Natural Protegida" y sujeta a expropiación a la Laguna del Diamante, donde se encontraba el inmueble a nombre del Ejército Argentino identificado como "EBR 3792 Campo General Alvarado".

[Fuente: Clic aquí](#)

Buenos Aires: Condenan a la Municipalidad de Chascomús a brindar información sobre cuestiones vinculadas a la implementación de la ordenanza local sobre uso de agrotóxicos

El Juzgado en lo Correccional N° 2 de Dolores, declaró la nulidad de la Resolución N° 145/2019, por falta de motivación, en cuanto impidió al administrado conocer las razones por las cuales el Municipio de Chascomús consideró que la información solicitada constituía supuestos de excepción a la obligación de brindar información pública. En consecuencia, ordenó al Municipio que en el término de diez días brinde al amparista la información solicitada.

[Fuente: Clic aquí](#)

Jurisprudencia

Córdoba: Hacen lugar a la acción de amparo contra CORMECOR

La Cámara Contencioso Administrativa de 1ª Nominación de la Ciudad de Córdoba hizo lugar, el pasado mes de diciembre, al planteo de distintos actores intentado en diversos juicios que fueron acumulados y en relación a la ubicación de la planta de tratamiento y disposición final de residuos urbanos producidos por la Ciudad de Córdoba y otros municipios o comunas.

De esta manera, el Tribunal declaró que el sitio seleccionado para la instalación del "Complejo Ambiental de Tratamiento, Valorización y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana Córdoba" no cumple los requisitos socio-ambientales establecidos en el "Análisis de Sitios para el Centro de Tratamiento y Disposición Final para los Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana de la Ciudad de Córdoba" realizado por el Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) (años 2012 y 2014).

[Fuente: Clic aquí](#)

Entre Ríos: El Superior Tribunal de Justicia denegó el recurso extraordinario en la causa por aplicación de agrotóxicos en cercanías a las escuelas rurales

El Foro Ecologista de Paraná y la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER) vieron denegada la procedencia del recurso extraordinario federal que interpusieron contra la resolución del STJ por medio de la que se hizo parcialmente lugar al recurso de apelación presentado por Estado Provincial y que revocaba la sentencia del Tribunal inferior, rechazando la acción de amparo en relación a la "Zona de Exclusión" interpuesta por las accionantes.

[Fuente: Clic aquí](#)